CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003186

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 02 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 100/1933/2024 de la Alcaldesa, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 28 de noviembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**PATRICIO CANDIA IBARRA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	7º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Obas Municipales
Dependencia	:	Secretaría Comunal de Planificación

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JAC/GZJ/CGC/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones